

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA



13.5.22

B/08.00

POSTALIA 404 048

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.) del día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**,

con cédula de identidad personal número nueve-setecientos veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente: **MANUEL PAZ VASQUEZ**,

varón, español, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal número E-ocho-veintiocho mil trescientos treinta y cinco (E-8-28335), residente en Isla Flamenco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, de paso por esta ciudad, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385). "El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años" Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio; la declaración es del tenor siguiente:

PRIMERO: yo, Manuel Paz Vásquez, varón mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-28335, con domicilio Isla Flamenco, Calzada de Amador, República de Panamá, con teléfono 6629-6078, correo electrónico manolopazvazquez@hotmail.com, actuando en calidad de presidente y

representante legal, de la sociedad anónima VACAMONTE INVERSIONES S.A; sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en -el (mercantil), Folio-

/S/ N°558691(5,) desde el viernes 09 de marzo -de 2007, la sociedad está vigente y su duración es

perpetua, con domicilio en el Distrito de Panamá, provincia de Panamá. Dicha sociedad promueve el

proyecto denominado, "LIMPIEZA y ADECUACIÓN DE TERRENO", a desarrollarse sobre un -globo

de -terreno, constituido -según certificación del Registro Público por la finca con Folio Real No 58766

/9903/ (F), código de ubicación 9993) con una cabida superficiaria de 1 ha + 5,997.28m², ubicada en el

corregimiento La Peña, del distrito de Santiago, provincia de Veraguas; En dicha Certificación del

Registro Público se establece que el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la

